

CONSEJO ACADÉMICO	
Sesión Ordinaria	Acta No. 08 de 2025
Fecha: 8 de mayo de 2025	Hora: 08:00 am
Realiza el acta: Pedro Aicardo Rojas Quirama Secretario (E) Consejo Académico	Lugar: Mixta: Presencial - Virtual por Meet

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector
2	Juan José Torres Ramírez	Vicerrector Académico
3	Camilo Alexander Hurtado Castaño	Vicerrector de Extensión
4	Esteban Zapata Trejos	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades
5	Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
6	Sandra Juliet Clavijo Zapata	Decana de la Facultad de Educación
7	Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica
8	Carlos Alberto Cano Ángel	Representante de los Profesores - Principal
9	Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados – Principal
10	Ginna Úsuga Arango	Representante de los Estudiantes - Principal
11	Pedro Aicardo Rojas Quirama	Secretario (E) Consejo Académico

INVITADOS		
No.	Nombre	Calidad
1	Carlos Eduardo Ortega Zapata	Director de Posgrados
2	Jacqueline Castaño Duque	Directora de Investigaciones
3	Fabián Erley Escudero Salgado	Director de Planeación
4	Jhon Jaime Tuberquia Carvajal	Director de Bienestar
5	Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita	Asesor de Vicerrectoría Académica
6	Melissa Stefany Velásquez Acevedo	Directora de Comunicaciones y Mercadeo
7	Alexander Mejía Román	Profesional Especializado de Secretaría General.
8	Babinton Dario Flórez Moreno	Profesional Especializado de la Dirección de Bienestar

NO ASISTEN		
No.	Nombre	Calidad
1	Jhonatan Arroyave Jaramillo	Director de Tecnología

ORDEN DEL DÍA

1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2	Aprobación del Acta No. 07 del 10 de abril de 2025.
3	Recomendar al Consejo Directivo el proyecto de Acuerdo Directivo: <i>“Por medio del cual se modifica el Artículo 14 del Acuerdo Directivo 079 de 2020 –Reglamento Estudiantil de la IU Digital de Antioquia”</i> .
4	Aprobación del proyecto de Acuerdo Académico: <i>“Por medio del cual se adopta el trabajo de grado como requisito de grado para programas de educación superior de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital y se deroga la Resolución Académica 026 de 2020”</i> .
5	Aprobación del proyecto de Acuerdo Académico: <i>“Por medio del cual se adiciona un párrafo a la Resolución Académica 024 de 2020 “Por el cual se aprueban los lineamientos del Plan de Trabajo de Docentes Ocasionales de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital”</i> .
6	Aprobación del proyecto de Acuerdo Académico: <i>“Por medio del cual se convoca a elecciones de representantes de los egresados ante el Consejo Académico”</i> .
7	Designación del miembro del Consejo Académico al Comité de Garantías en el proceso de elección del representante de egresados ante el Consejo Directivo.
8	Presentación Informe Académico
9	Proposiciones y varios

CITACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Acuerdo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021, correspondiente al Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, se procede a convocar a sesión ordinaria del Consejo Académico, a realizarse de manera presencial el día 8 de mayo de 2025 a las 08:00 am; [...]

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Dr. Jasson Alberto de la Rosa Isaza, Rector, indica que, dada la ausencia justificada de la Dra. Jessica Andrea Agudelo Vélez, fue designado por unanimidad por parte de los Consejeros como Secretario (E) de esta sesión del Consejo Académico el Dr. Pedro Aicardo Rojas Quirama; teniendo en cuenta el parágrafo 3, del artículo 24 del Acuerdo Directivo No. 087 del 2021, que indica: *“(...) PARÁGRAFO 3: El secretario general de la Institución actúa como secretario del Consejo o en su defecto quien designe el Consejo Académico para suplir su ausencia (...)”*

Se informa que el Dr. Jhonatan Arroyave Jaramillo, Director de Tecnología, se encuentra en comisión fuera de la ciudad, por lo que no estará presente en esta sesión.

La Dra. Sandra Juliet Clavijo Zapata, Decana de la Facultad de Educación, solicitó autorización para llegar más tarde a la sesión, y, al momento del inicio, no ha llegado el Dr. Hernán Darío Borja Quiroz, Representante de los Egresados.

Todos los presentes aprueban de manera unánime el orden del día y la grabación de la sesión.

2. Aprobación del Acta No. 07 del 10 de abril de 2025.

Todos los presentes que participaron en la sesión del 10 de abril aprueban el acta.

3. Recomendar al Consejo Directivo el proyecto de Acuerdo Directivo: “Por medio del cual se modifica el Artículo 14 del Acuerdo Directivo 079 de 2020 –Reglamento Estudiantil de la IU Digital de Antioquia”.

Se da la palabra al Dr. Juan José Torres Ramírez, Vicerrector Académico, quien realiza la presentación de este punto. Para efectos de profundización ver anexo “3. Proyecto Acuerdo Directivo_Modifica Reglamento Estudiantil”.

El Dr. Juan José expresa que todavía no se tienen criterios uniformes que permitan identificar tendencias para la creación de una política de admisión institucional. Señala que sí existen algunas regulaciones que se han venido atendiendo desde el nivel del Consejo Directivo, en relación con el reglamento estudiantil. En este momento, esas discusiones, que también se han dado en el Consejo Académico, toman mayor relevancia, no solo porque se debe ser flexible en torno a la admisión, dadas las características del modelo de la IU. Digital, sino también porque, además, el Gobierno Nacional está promoviendo un acuerdo para que el tema de la admisión en las Instituciones de Educación Superior públicas se aborde con criterios diferenciales. En cierto sentido, se puede decir que la IU. Digital va un paso adelante, porque ya ha reflexionado sobre el tema y se tiene en proyección.

Desde el punto de vista normativo, la raíz de la modificación de este acuerdo directivo radica en que, tanto en el Reglamento Estudiantil como en el Estatuto General, la potestad para este tipo de decisiones se le otorga al Consejo Académico. Sin embargo, los párrafos actuales se la restan, devolviendo la competencia al Consejo Directivo. La propuesta consiste en eliminar cuatro párrafos que se encuentran en el artículo 14 del Reglamento Estudiantil, relacionados con los cupos, de manera que la potestad para tomar dichas decisiones quede en el Consejo Académico.

El procedimiento sería: primero, aprobar esta propuesta en la presente sesión del Consejo Académico; luego, pasarla por la Comisión de Asuntos Académicos; y finalmente, someterla a aprobación en sesión del Consejo Directivo.

Luego de esta modificación, la propuesta será una solicitud al Consejo Académico, en sesión virtual preferiblemente para adelantar, para que se puedan aprobar los nuevos lineamientos sobre los cuales se empezaría a operar.

Todos los presentes aprueban recomendar al Consejo Directivo el proyecto de Acuerdo Directivo “*Por medio del cual se modifica el Artículo 14 del Acuerdo Directivo 079 de 2020 –Reglamento Estudiantil de la IU Digital de Antioquia*”, a excepción del Dr. Juan José, quien se abstiene.

4. Aprobación del proyecto de Acuerdo Académico: “*Por medio del cual se adopta el trabajo de grado como requisito de grado para programas de educación superior de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital y se deroga la Resolución Académica 026 de 2020*”.

El Dr. Juan José realiza la presentación de este punto. Para efectos de profundización ver anexo “4. Proyecto Acuerdo Académico_Requisitos Trabajo de Grado_ajustado”.

El Dr. Juan José indica que este acuerdo académico tiene como propósito derogar el acto administrativo que actualmente rige las modalidades de trabajo de grado en la Institución, ya que dicho acto ya no resuelve todas las situaciones que se presentan en la actualidad.

En el nuevo acuerdo se definen asuntos que antes no estaban contemplados y que servirán como herramienta administrativa para la toma de decisiones, especialmente en lo relacionado con homologaciones, reconocimientos y convalidaciones. Actualmente, no existe una referencia institucional clara para decidir sobre las modalidades de trabajo de grado. La intención no es solo ampliar las opciones disponibles, sino también incluir mecanismos mediante los cuales los estudiantes puedan demostrar competencias y conocimientos que hoy no están reconocidos. Asimismo, se busca incorporar la tipología definida por Minciencias, de modo que el Comité de Trabajo de Grado pueda evaluar situaciones no previstas pero que podrían ser válidas como forma de acreditación estudiantil.

El acuerdo también establece limitaciones respecto a temas que hoy están demasiado abiertos, como el uso del diplomado como opción de grado. En este sentido, se proponen criterios para definir quiénes pueden acceder a esta modalidad y bajo qué condiciones. Además, se establece una línea clara sobre los requisitos de grado que deben cumplir los estudiantes de posgrado, los cuales, por el nivel de formación, son distintos. Esta diferenciación tiene como propósito alinear dichos requisitos con la generación de productos que aporten al grupo de investigación existente en la Institución, así como a los que puedan crearse en el futuro.

Por otro lado, el acuerdo académico también regula aspectos relacionados con la práctica profesional, frente a la cual hoy se presentan diversas dificultades. Estas no solo derivan de decisiones administrativas que requieren ser reformuladas, sino también de la manera en que se están conceptualizando los requisitos de grado, los programas de educación superior y las solicitudes de registros calificados, sobre lo cual ya se están tomando decisiones y medidas.

En este punto ingresan el Dr. Hernán Darío Borja y la Dra. Sandra Juliet Clavijo.

Lo anterior permite contar con más opciones para tomar decisiones acordes con los contextos de las personas con las que trabaja la IU. Digital. Se espera que, con este nuevo acuerdo académico, algunas de las dificultades operativas que actualmente se están presentando puedan empezar a resolverse. Este acuerdo tendrá consecuencias directas, ya que será necesario avanzar rápidamente en la modificación de otros actos administrativos, como el reglamento de prácticas, para lograr una articulación adecuada, así como del acto administrativo que actualmente regula el Comité de Trabajo de Grado Institucional, el cual ya resulta insuficiente para atender las necesidades actuales.

Se realiza sugerencia para que, en el Acuerdo Académico luego del “Resuelve”, se adicione “Por medio del cual se adopta...”.

Todos los presentes aprueban el Acuerdo Académico: “Por medio del cual se adopta el trabajo de grado como requisito de grado para programas de educación superior de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital y se deroga la Resolución Académica 026 de 2020”, con la sugerencia del párrafo anterior, a excepción del Dr. Juan José, quien se abstiene.

5. Aprobación del proyecto de Acuerdo Académico: “Por medio del cual se adiciona un párrafo a la Resolución Académica 024 de 2020 “Por el cual se aprueban los lineamientos del Plan de Trabajo de Docentes Ocasionales de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital”.

El Dr. Juan José realiza la presentación de este punto. Para efectos de profundización ver anexo “5. Proyecto Acuerdo Académico_Modificación Plan de Trabajo de Docentes Ocasionales_ajustado”.

Se menciona la dificultad que se está presentando, para la toma de decisiones institucionales que resultan convenientes para atender las necesidades de los programas y el mantenimiento de sus registros, en ocasiones los profesores manifiestan tener un tipo de sobrecarga. Al revisar la norma, esta resulta rígida, y los Decanos no cuentan con un instrumento que les permita tomar decisiones al respecto.

La propuesta en esta modificación del Acuerdo Académico consiste en la adición de un párrafo a una tabla, teniendo en cuenta que todo el resto del acuerdo académico anterior permanece vigente. El objetivo es que los Decanos cuenten con una herramienta que les permita tomar decisiones, en derecho, sobre este tipo de situaciones.

Con esta modificación se permitiría ajustar los cronogramas y contemplar actividades necesarias para mantener condiciones de calidad que no estén incluidas en la tabla. Es decir, habría posibilidad de concertación; las decisiones deben ser ponderadas y existiría una línea de valoración a través del criterio del Decano, los Comités Curriculares y los Consejos de Facultad, para atender estas situaciones especiales, sin que se vean afectadas las condiciones de bienestar de los profesores.

Todos los presentes aprueban el Acuerdo Académico: “*Por medio del cual se adiciona un párrafo a la Resolución Académica 024 de 2020 “Por el cual se aprueban los lineamientos del Plan de Trabajo de Docentes Ocasionales de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital”, a excepción del Dr. Juan José, quien se abstiene.*

6. Aprobación del proyecto de Acuerdo Académico: “*Por medio del cual se convoca a elecciones de representantes de los egresados ante el Consejo Académico*”.

Se da la palabra al Dr. Alexander Mejía Román, Profesional Especializado de la Secretaría General, quien realiza la presentación de este punto. Ver anexo “6. *Proyecto Acuerdo Académico_Convoca Elecciones Representante Egresados_CA*”.

Se explica que el proceso de elección del representante de egresados ante el Consejo Académico se realizará simultáneamente con el proceso de elección del representante de egresados ante el Consejo Directivo. Se aclara que solo se puede presentar una plancha por estamento; en caso de inscribirse en ambos procesos, solo se tomará en cuenta la primera inscripción.

El Dr. Juan José sugiere dejar explícito que solo se considerará la primera inscripción por estamento y por cuerpo colegiado.

Todos los presentes aprueban el Acuerdo Académico: “*Por medio del cual se convoca a elecciones de representantes de los egresados ante el Consejo Académico*”, con la recomendación del párrafo anterior.

7. Designación del miembro del Consejo Académico al Comité de Garantías en el proceso de elección del representante de egresados ante el Consejo Directivo.

Se explica que la elección del representante de egresados ante el Consejo Directivo tiene un Comité de Garantías que lo conforma un representante del Consejo Directivo, un representante del Consejo Académico y la Secretaria General. Por lo anterior, se requiere designar el representante del Consejo Académico.

Todos los presentes aprueban propuesta de que el Dr. Camilo Alexander Hurtado Castaño sea el representante del Consejo Académico en el Comité de Garantías en el proceso de elección del representante de egresados ante el Consejo Directivo.

8. Presentación Informe Académico.

Se da la palabra al Dr. Carlos Eduardo Ortega Zapata, Director de Posgrados, quien realiza la primera presentación de este punto. Ver anexo “8.2. *INFORME*”

POSGRADOS_ajustado_may 08".

Se presentan todos los programas de posgrado con estudiantes activos y número de egresados. Se ofrecen seis especializaciones y una maestría, con un total de 269 estudiantes activos y 550 egresados. También se reportan los inscritos a la fecha, que suman 198 entre aspirantes y prematriculados.

Se da la palabra a la Dra. Erika Magaly Patiño Álvarez, Directora de Calidad Académica, quien realiza la presentación del segundo informe de este punto. Ver anexo "8.1. INFORME CALIDAD ACADÉMICA_21 ABRIL 2025".

Se presentan los elementos de calidad, que son pertinencia, relevancia, transformación y evaluación, y los planes de trabajo: registro calificado, autoevaluación y registro calificado.

Se realiza presentación de los 25 programas actualmente con registro calificado por cada facultad, y se explica que en la Institución los programas desde el momento cero se encuentran en proceso de autoevaluación, porque si se esperan los primeros dos años puede perderse trazabilidad, por lo que la mejor opción es recoger información desde el inicio del programa.

Se muestran los 8 programas en construcción que se tienen en proyección para el 2025: Tecnología de Gestión del Marketing Digital, Tecnología en Datos e Inteligencia Artificial, Tecnología en Ciberseguridad, Tecnología en Producción Audiovisual, Licenciatura en Tecnología e Innovación Educativa, Especialización en Gestión de la Transición Energética, Tecnología en Agricultura Digital y Diseño Gráfico Digital.

Con respecto a los procesos activos en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – SACES, se informa que la Tecnología en Desarrollo de Software se encuentra en proceso de renovación y está en preparación para la visita de pares académicos. Comunicación y Periodismo Digital está en radicación como nuevo programa y en programación de visitas de pares académicos. Derecho se encuentra en proceso de radicación de nuevo programa, en revisión de completitud de información. Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras está en renovación y en revisión de completitud de información.

El Dr. Jasson pregunta cómo va el proceso de compras, qué se necesita y cuáles son los elementos más relevantes.

El Dr. Fabián Erley Escudero Salgado, Director de Planeación, complementa que la Dirección de Planeación ya realizó el levantamiento y está cursando las revisiones del Plan Educativo Institucional – PEI. Las compras se realizan de forma centralizada; hay varios elementos de tecnología que valida la Dirección de Tecnología para garantizar las especificaciones técnicas.

La Dra. Erika responde que se espera que para mitad de año se tengan los pliegos y las formas para solicitar los requerimientos de compras. El Dr. Jasson solicita agilizar el

proceso.

La Dra. Ana Paola Montoya Ríos, Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, aporta que desde las facultades se realiza un trabajo articulado con la Dirección de Calidad, manteniendo con los docentes una comunicación continua en la parte de capacitación y acompañamiento en todos los procesos mencionados de calidad, tanto en los procesos de autoevaluación en ambos momentos, radicación, renovación, como en la construcción de nuevos programas, lo cual está dando sus frutos.

El Dr. Juan José menciona que, en lo relacionado con la configuración de la nueva oferta académica, realizó la solicitud de reformular el orden, de modo que al Consejo Académico no le llegue la denominación de los programas sobre los cuales se está avanzando, sino que antes se den discusiones previas en este Consejo Académico acerca de cuáles son los campos disciplinarios que la Institución considera avanzar en la oferta académica, aunque no se tengan denominaciones precisas, para poder deliberar y decidir si esa es la ruta o no. Estas conversaciones y orientaciones deben darse antes de los estudios de prefactibilidad, y todo lo que se defina debe estar articulado con la Dirección de Planeación según el direccionamiento estratégico institucional.

El Dr. Juan José también expresa que, con respecto a la línea gráfica institucional, existe un proceso de gestión de comunicaciones y transparencia que debe ser respetado. En este sentido, las presentaciones deben estar alineadas con la directriz de la Dirección de Comunicaciones y Mercadeo. Se dieron indicaciones que las personas de comunicaciones que estaban en la Vicerrectoría Académica deben articularse con la Dirección de Comunicaciones y Mercadeo, y las publicaciones deben contextualizarse adecuadamente.

9. Proposiciones y varios.

El Dr. Hernán Borja menciona que, como egresado, le preocupa el tema de la celeridad en la respuesta a las solicitudes de los estudiantes. Su apreciación es que se debe tener presente que el cliente principal es el alumno. Considera que existe una falencia en la atención, ya que los estudiantes deben realizar varias solicitudes para obtener respuesta. Plantea como propuesta revisar la posibilidad de contratar un ente externo para la atención al ciudadano, dado que considera que este es un problema estructural.

El Dr. Juan José expresa que la lectura del Dr. Hernán es muy valiosa. Internamente, al revisar los análisis, se ha identificado que existen picos en los que se presentan muchas solicitudes, y que, en ocasiones, la expectativa de celeridad por parte de los usuarios no se corresponde con la capacidad de respuesta de la Institución. Se han identificado cuellos de botella, algunos relacionados con infraestructura tecnológica, frente a lo cual ya se están trabajando soluciones, y otros con el uso del espacio y procesos de redistribución. Desde la IU. Digital. se han empezado a explorar otras condiciones para integrar de mejor manera el proceso de Atención al Ciudadano con el de Admisiones, que comparten múltiples líneas, con el fin de reducir los tiempos de atención en los distintos

canales, tanto físicos como virtuales o digitales, y así ganar celeridad.

Se ha adelantado un trabajo importante, que se ha ido depurando, para avanzar en la mejora de la experiencia del usuario. Aunque en términos legales se está dando respuesta oportuna, el esfuerzo institucional está enfocado en responder en el menor tiempo posible. Esto no solo en temas de Atención al Ciudadano, sino también en el ejercicio profesoral, donde se han hecho priorizaciones. La intención es avanzar hacia la definición de un estándar, de modo que exista un lineamiento claro que oriente a las personas sobre cómo proceder.

El Dr. Pedro complementa que, desde la Dirección Jurídica, la Secretaría General y la Rectoría, se realizaron entrevistas para reforzar el tema de Atención al Ciudadano. En este marco, ingresarán nuevas personas que actualmente se encuentran en proceso de documentación.

Ginna Úsuga Arango, representante de los estudiantes, sugiere evaluar la posibilidad de que la Institución cuente con una línea única de WhatsApp, ya que los estudiantes formulan preguntas frecuentes, por ejemplo, sobre temas con docentes, cómo se pueden matricular o cancelar materias.

El Dr. Camilo complementa que, al haber estado anteriormente encargado del proceso de Atención al Ciudadano, reconoce que es un proceso que se ha venido estructurando con el tiempo, y que actualmente cuenta con políticas, lineamientos definidos y un protocolo reglamentado por la ley, el cual debe estar jurídicamente estructurado para su posterior implementación en el territorio. Señala que uno de los mayores retos es la diversidad de los estudiantes y de los territorios, lo cual obliga a un ejercicio constante de reinención para garantizar el acceso de todos los usuarios. Se ha procurado que las personas encargadas de Atención al Ciudadano tengan claridad sobre las particularidades de los estudiantes y que comprendan sus necesidades, con el fin de brindar soluciones oportunas. Sin embargo, en ocasiones las preguntas pueden ser más complejas, motivo por el cual el proceso está estructurado con niveles de servicio, hasta un nivel 3, según los tiempos de respuesta establecidos.

Actualmente, el proceso no cuenta con un servicio de WhatsApp, debido a que los grupos de esta aplicación son considerados canales extraoficiales. Los medios de atención formalmente establecidos en la institución son una línea telefónica específica para atención al público, correo electrónico, atención presencial y un buzón físico de PQRSFD ubicado en el lobby de la sede principal. Adicionalmente, se está trabajando en la articulación con otros sistemas, como un CRM, que permitan fortalecer el proceso de atención.

Se han realizado acercamientos con otras instituciones que prestan este tipo de servicios, y se ha identificado que, en muchos casos, no se articulan adecuadamente con el modelo de la IU. Digital. Por ejemplo, el uso de un call center externo tiende a limitarse a respuestas básicas equivalentes al primer nivel de atención. En cambio, se busca que quienes atienden al público en la Institución sean personas que comprendan tanto a los

estudiantes como el funcionamiento institucional, que puedan ponerse en el lugar del usuario que espera respuesta, y que actúen con sentido humano. En ese sentido, el proceso se desarrolla y mejora de manera continua.

El Dr. Esteban Zapata Trejos, Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades, complementa que la relación que establece la IU. Digital con sus estudiantes no responde a un modelo tradicional presencial en campus, ni tampoco a una virtualidad absoluta, limitada al envío de correos electrónicos. Se trata de una relación con características particulares, propias del modelo institucional y de la población atendida. Cada semestre se ajustan condiciones con el propósito de mejorar esta relación. Se ha identificado que, al existir múltiples canales de comunicación, los estudiantes tienden a realizar los mismos requerimientos por diferentes medios y en varias ocasiones, lo que ha generado una saturación de solicitudes. En ese sentido, se están explorando estrategias para evitar esta duplicidad, tales como la unificación de canales de atención.

La Dra. Ana Paola Montoya Ríos complementa lo expresado por el Dr. Esteban, señalando que esta situación no es ajena a la Institución y que ha sido abordada de manera continua. Se han detectado puntos dentro de los procesos académicos en los que, debido a picos de solicitudes, el sistema colapsa. Asimismo, se ha evidenciado que, a través de la línea de PQRSFD, los usuarios no solo presentan peticiones o consultas, sino que también tramitan solicitudes administrativas que requieren otro tipo de canal. Muchas veces se espera una respuesta inmediata, y al enviar múltiples solicitudes por diferentes medios, por ejemplo, reiterando un correo electrónico, se genera una nueva solicitud que entra nuevamente en el flujo de atención, lo que retrasa la respuesta. Esta situación obedece a un tema de procedimiento. En relación con los picos que se presentan en procesos como el de Admisiones, se han implementado estrategias tipo "ventanilla", que han mostrado ser efectivas para agilizar la atención. En estos espacios, se destina una persona específicamente a resolver en el momento lo que sea posible, por medio de un sistema de turnos.

El Dr. Jasson resalta que lo planteado por la Dra. Ana Paola es muy pertinente, y enfatiza la importancia de que estas orientaciones sean incluidas en los procesos de inducción estudiantil. Indica que cuando el estudiante desconoce las rutas institucionales para realizar sus trámites, puede verse angustiado y tender a reiterar sus solicitudes, lo que a su vez genera reprocesos al interior de la Institución.

El Dr. Camilo complementa que este es un proceso de culturización institucional que debe involucrar a toda la comunidad, teniendo en cuenta la diversidad de la población estudiantil. Señala que se busca una articulación efectiva con el proceso de Atención al Ciudadano, con el propósito de asegurar que toda la comunidad comprenda las necesidades del estudiante. Recalca que la atención debe ser prioritaria, y que como Institución se debe evolucionar constantemente en este proceso, sin perder el componente humano en la atención al público.

Finalmente, el Dr. Jasson informa que se realizará una revisión detallada del paso a paso del proceso de Atención al Ciudadano y de su articulación con Admisiones, Registro y

Control Académico, con el fin de identificar soluciones internas que permitan una mayor agilidad. Expresa que se están explorando alternativas y desarrollando herramientas que permitan avanzar con soluciones innovadoras.

El Dr. Juan José menciona que ya se ha iniciado, con la Secretaría General y la Dirección de Tecnología, la evaluación de la posibilidad de disminuir ciertos niveles internos en el proceso de Atención al Ciudadano, sin afectar las condiciones de legalidad de la Institución. Teniendo presente que las solicitudes deben ser respondidas por el mismo medio en que se reciben, se contempla la opción de incorporar apoyos adicionales, como profesores moderadores y, en los casos en que aplique, estudiantes operadores u orientadores, a través de espacios de práctica profesional. Asimismo, señala que, aunque la inteligencia artificial puede contribuir al proceso, presenta limitaciones que se evidencian especialmente en la diversidad territorial y en las distintas formas de interacción que tienen las personas con la Institución. Reitera, como ya lo ha expresado en sesiones anteriores, la necesidad de recuperar el uso adecuado del correo institucional, al considerar que actualmente no se le está dando el uso correspondiente.

El Dr. Jasson solicita a la Dirección de Comunicaciones y Mercadeo desarrollar una campaña estratégica de comunicación que, mediante tutoriales u otras herramientas, refuerce la orientación sobre cómo generar correctamente las PQRSFD y realizar los trámites, de manera que los estudiantes comprendan el proceso y, al evitar la saturación de los canales de atención, puedan obtener respuestas más eficientes. Igualmente, solicita revisar el tema de turnos, de manera que el estudiante pueda conocer el estado de su caso mediante un ticket o número de seguimiento.

El Dr. Babinton Darío Flórez Moreno, Profesional Especializado de la Dirección de Bienestar, propone realizar periódicamente una feria de servicios digital de Atención al Ciudadano, Admisiones y otras áreas con alto volumen de solicitudes, con el fin de facilitar la resolución de requerimientos en los periodos de mayor demanda y contribuir a la sensibilización de la comunidad, evitando la saturación del sistema. Asume el compromiso de iniciar esta gestión con el Dr. Pedro.

El Dr. Alexander Mejía informa que, desde la Secretaría General, se está administrando un nuevo módulo en G+ de Administración y Compromisos, a través del cual se realizarán las citaciones a los respectivos comités, se elaborarán las actas con sus debidas firmas y se hará seguimiento a los compromisos adquiridos. Este proceso se iniciará con el Consejo Académico, para luego implementarse en el resto de los comités institucionales. Las próximas citaciones llegarán mediante notificación a través de G+ al correo electrónico institucional y, al ser aceptadas, se agendarán automáticamente en el calendario. La notificación incluirá la información correspondiente al Consejo Académico y el orden del día.

Para finalizar, el Dr. Juan José recuerda las próximas rutas en temas relacionados con el Consejo Académico:

- Una vez sea aprobado por el Consejo Directivo el Acuerdo Directivo “*Por medio*

del cual se modifica el Artículo 14 del Acuerdo Directivo 079 de 2020 – Reglamento Estudiantil de la IU. Digital de Antioquia”, se convocará una sesión virtual del Consejo Académico para aprobar los lineamientos con los cuales se gestionará su aplicación en adelante.

- Posteriormente, con base en nuevas disposiciones, se solicitará otra sesión virtual del Consejo Académico para realizar los ajustes pertinentes al reglamento de prácticas.
- Informa además que se está trabajando en la expedición de un acto administrativo relacionado con el Comité Institucional de Trabajo de Grado, como consecuencia directa de las formulaciones que se vienen adoptando en la materia.

Finalmente, comunica que, con el visto bueno del Dr. Jasson, se está llevando a cabo un proceso de reorganización en la Vicerrectoría Académica, mediante el cual se asignarán las siguientes designaciones:

- Jacqueline Castaño Duque, como Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables.
- Ana Paola Montoya Ríos, como Directora de Investigaciones.
- Erika Magaly Patiño Álvarez, como Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- Esteban Zapata Trejos, como Decano de la Facultad de Educación.
- Sandra Juliet Clavijo Zapata como Directora de Calidad Académica.

Al no haber más proposiciones y varios, se da por finalizada la sesión a las 10:00 a.m.

VOTACIONES

Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Todos los presentes aprueban de manera unánime el orden del día y la grabación de la sesión.

Aprobación del Acta No. 07 del 10 de abril de 2025.

Nombre	Cargo	Votación
Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector	Aprueba
Juan José Torres Ramírez	Vicerrector Académico	Aprueba

Camilo Alexander Hurtado Castaño	Vicerrector de Extensión	Aprueba
Esteban Zapata Trejos	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades	Se abstiene porque no estuvo presente.
Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	Aprueba
Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica	Aprueba
Carlos Alberto Cano Ángel	Representante de los Profesores	Aprueba
Ginna Úsuga Arango	Representante de los Estudiantes	Aprueba

Recomendar al Consejo Directivo el proyecto de Acuerdo Directivo: “Por medio del cual se modifica el Artículo 14 del Acuerdo Directivo 079 de 2020 –Reglamento Estudiantil de la IU Digital de Antioquia”.

Nombre	Cargo	Votación
Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector	Aprueba
Juan José Torres Ramírez	Vicerrector Académico	Se abstiene
Camilo Alexander Hurtado Castaño	Vicerrector de Extensión	Aprueba
Esteban Zapata Trejos	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades	Aprueba
Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	Aprueba
Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica	Aprueba
Carlos Alberto Cano Ángel	Representante de los Profesores	Aprueba
Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados	Aprueba
Ginna Úsuga Arango	Representante de los Estudiantes	Aprueba

Aprobación del proyecto de Acuerdo Académico: “Por medio del cual se adopta el trabajo de grado como requisito de grado para programas de educación superior de la

Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital y se deroga la Resolución Académica 026 de 2020

Nombre	Cargo	Votación
Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector	Aprueba
Juan José Torres Ramírez	Vicerrector Académico	Se abstiene
Camilo Alexander Hurtado Castaño	Vicerrector de Extensión	Aprueba
Esteban Zapata Trejos	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades	Aprueba
Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	Aprueba
Sandra Juliet Clavijo Zapata	Decana de la Facultad de Educación	Aprueba
Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica	Aprueba
Carlos Alberto Cano Ángel	Representante de los Profesores	Aprueba
Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados	Aprueba
Ginna Úsuga Arango	Representante de los Estudiantes	Aprueba

Aprobación del proyecto de Acuerdo Académico: “Por medio del cual se adiciona un párrafo a la Resolución Académica 024 de 2020 “Por el cual se aprueban los lineamientos del Plan de Trabajo de Docentes Ocasionales de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital”.

Nombre	Cargo	Votación
Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector	Aprueba
Juan José Torres Ramírez	Vicerrector Académico	Se abstiene
Camilo Alexander Hurtado Castaño	Vicerrector de Extensión	Aprueba
Esteban Zapata Trejos	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades	Aprueba

Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	Aprueba
Sandra Juliet Clavijo Zapata	Decana de la Facultad de Educación	Aprueba
Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica	Aprueba
Carlos Alberto Cano Ángel	Representante de los Profesores	Aprueba
Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados	Aprueba
Ginna Úsuga Arango	Representante de los Estudiantes	Aprueba

Aprobación del proyecto de Acuerdo Académico: “Por medio del cual se convoca a elecciones de representantes de los egresados ante el Consejo Académico”.

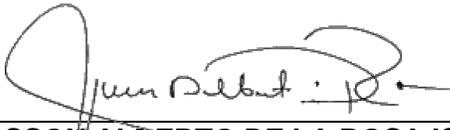
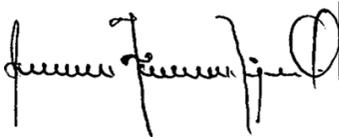
Nombre	Cargo	Votación
Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector	Aprueba
Juan José Torres Ramírez	Vicerrector Académico	Aprueba
Camilo Alexander Hurtado Castaño	Vicerrector de Extensión	Aprueba
Esteban Zapata Trejos	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades	Aprueba
Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	Aprueba
Sandra Juliet Clavijo Zapata	Decana de la Facultad de Educación	Aprueba
Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica	Aprueba
Carlos Alberto Cano Ángel	Representante de los Profesores	Aprueba
Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados	Aprueba
Ginna Úsuga Arango	Representante de los Estudiantes	Aprueba

Designación del miembro del Consejo Académico al Comité de Garantías en el proceso de elección del representante de egresados ante el Consejo Directivo.

Todos los presentes aprueban propuesta de que el Dr. Camilo Alexander Hurtado Castaño sea el representante del Consejo Académico en el Comité de Garantías en el proceso de elección del representante de egresados ante el Consejo Directivo.

ANEXO		
No.	Nombre del anexo	Tipo de documento
1	1. Orden del día CA 08 de mayo de 2025	PDF
2	2. Acta 07 CA 10-04-2025	Word
3	3. Proyecto Acuerdo Directivo_Modifica Reglamento Estudiantil	PDF
4	4. Proyecto Acuerdo Académico_Requisitos Trabajo de Grado_ajustado	PDF
5	5. Proyecto Acuerdo Académico_Modificación Plan de Trabajo de Docentes Ocasionales_ajustado	PDF
6	6. Proyecto Acuerdo Académico_Convoca Elecciones Representante Egresados_CA	PDF
7	8.1. INFORME CALIDAD ACADÉMICA_21 ABRIL 2025	Power Point
8	8.2. INFORME POSGRADOS_ajustado_may 08	Power Point
9	9. Proposiciones_Módulo Administración y Compromisos G+	Word

COMPROMISOS		
No.	Compromiso	Responsable
1	N/A	N/A

FIRMAS	
	
JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA Presidente Consejo Académico	PEDRO AICARDO ROJAS QUIRAMA Secretario (E) Consejo Académico